MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO: 298/ REG.AL FOLIO: 009 / FECHA: 07-04-2026

ACEPTACION DE OFERTA No. 298-DIGSA/DMCAL-2026	
Numero:	**298-DIGSA/DMCAL-2026**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: I.P.S SOE SISTEMA ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO S.A.S.** **NIT: 900506456-2** **REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO ARANGO AGUDELO CC 18.494.579 de Armenia** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 30 No. 27-66 Palmira Valle del Cauca** **TELÉFONO COMERCIAL: 3108914972** **CORREO ELECTRÓNICO No:** ipssoe@hotmail.com
OBJETO:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y CONCEPTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL ACUERDO 093 DE 2025 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 080 DE 2022.**
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000), de acuerdo con el CDP N° 39626 de fecha 18 de febrero de 2026, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción de la Aceptación de Oferta formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA DE INICIO(día/mes/año)	**07/04/2026**
SUPERVISOR:	**CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO** **DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA y/o quien haga sus veces.**

A los siete (07) días del mes de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Mayor. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 86.087.664 Expedida en Villavicencio Meta,, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Resolución No. 00010769 de fecha 20 de Diciembre de 2025 EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3º literal a.) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 2521 del 21 de mayo de 2025., Orden Semanal N° 02 del Dispensario Médico de Cali, Acta de posesión No. 000055 del 05 de Enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de Junio del 2022 “Por la cual se delegan

unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022,que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la Señora **CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO** en su calidad de Supervisora, y por otra parte el Señor **LUIS FERNANDO ARANGO AGUDELO CC 18.494.579 de Armenia** representante legal de **I.P.S SOE SISTEMA ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO S.A.S.** con **NIT 900506456-2** con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente Aceptación de oferta

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 36626 de fecha 07 de abril de 2026 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.
Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:
Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N°480 47 994000059221 de fecha 26 de marzo de 2026 y Responsabilidad Civil N° 480-74-99 000010230 de fecha 26 de marzo de 2026, expedidas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA las cuales fueron debidamente aprobadas el día 30 de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO ARANGO AGUDELO CC 18.494.579 de Armenia
representante legal de I.P.S SOE SISTEMA ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO S.A.S.
NIT 900506456-2

SUPERVISOR

CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO
DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA y/o quien haga sus veces.

Elaboro:
CT. CAROL YURANI VELASCO CARDOZO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG. WILTER PEÑA CASTRILLON
ASESOR JURIDICO DMCAL